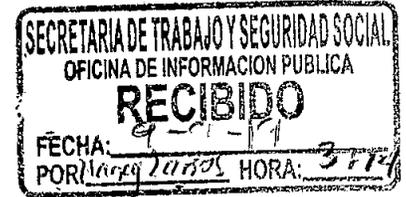


MEMORANDO NO. 423-DGIT-2019



DE: **ABOG. SELVIN MARTINEZ**
DIRECTOR GENERAL DE LA INSPECCION DE TRABAJO

PARA: **ING. CESAR LANZA**
ENCARGADO DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA

ASUNTO: **RESPUESTA**

FECHA: **05 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**

En respuesta a su Oficio No. OIP-15-2019 de fecha 29 de agosto de los corrientes donde solicita el total de las inspecciones realizadas en el mes de agosto, lista de infracciones encontradas por los inspectores, multas impuestas, estado del expediente dentro del trámite administrativo y medidas correctivas tomadas. Tengo a bien informar que se realizaron **223 Inspecciones Ordinarias, 1596 Inspecciones Extraordinarias, 211 Inspecciones de Asesoría Técnica y 33 Inspecciones de Comprobación a Nivel Nacional encontrando un total de 246 infracciones por violaciones a los derechos laborales de los trabajadores** en:

NO.	VIOLACIONES DE DERECHOS	ESTADO DEL EXPEDIENTE
01.	Reajuste de Salario	*Descargos presentados en Acta de Emplazamiento pendientes de resolver.
02.	Décimo Tercer Mes	
03.	Décimo Cuarto Mes	
04.	Horas Extras	*En trámite pendiente de requerimiento
05.	Salario Mínimo	
06.	Séptimo Día	*Pendiente de Cedula de Emplazamiento
07.	Día de Descanso	
08.	Bono Educativo	
10.	Libro de Inscripción de Empleados	*Pendiente de Acta de Emplazamiento
11.	Vacaciones	
12.	Reglamento Interno de Trabajo	
13.	Planilla de Pago	

Edificio plaza azul, col Lomas del Guijarro sur, ave. Berlín, Calle Viena, Teléfonos: (504) 2232-3918 / 2235-3458 / 2232-6018 / fax: 2235-3455 / 2235-3464

www.trabajo.gob.hn / info@trabajo.gob.hn
Tegucigalpa, Honduras, Centro América.



14.	Obstrucción a la labor inspectora	*Se realizaron Cédulas de Emplazamiento *Se realizó Acta de Emplazamiento *Se realizaron Actas de Comprobación para verificar SI o NO corrigió la infracción encontrada
15.	Contratos de Trabajo	*Pendientes de realizar resolución Tableo de las partes *Autorización del Procedimiento Administrativo Sancionador *Resolver Nulidades *Los expedientes que no tienen infracción se encuentran en Archivo.
16.	Afiliación al IHSS	
17.	Prueba de Embarazo	
18.	Malos Tratos	
19.	No pago fuero sindical	
20.	Deducción Indevida de Salario	
21.	Reglamento de Medidas Preventivas	
22.	Medidas de Higiene y Seguridad	

Cabe aclarar que una vez que se resuelve imponiendo las multas esta Inspección General de Trabajo únicamente le informa a la parte afectada que tiene que pagar en cualquier Agencia Bancaria con un Recibo de TGR-1 ósea a nombre de la Tesorería General de la Republica por el monto de la multa, y una vez pagada dicha multa solo trae copia del recibo para agregarlo al expediente. A la Procuraduría General de la Republica se envía cuando la Apelación queda firme o en otros casos cuando no presentan Recurso de Apelación para que esta gestione la multa interpuesta por esta Inspección General de Trabajo por las infracciones cometidas, en el caso donde no se ha hecho efectivo el pago de las infracciones cometidas en contra de los trabajadores se remite el expediente a la Procuraduría General del Trabajo de esta Secretaria de Estado para gestionar los montos adeudados.

En el mes de agosto ingresaron 18 copias de recibo haciendo un total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTO LEMPÍRAS CON CERO CENTAVOS (L. 245,300.00)** por montos pagado a la Tesorería General de la Republica por multa impuesta por violaciones de derechos laborales en salario mínimo 2011-2012-2013-2014-2015, vacaciones, por no afiliar los trabajadores al IHSS, malos tratos, salario última quincena de noviembre y diciembre 2013, décimo tercer mes 2013, décimo cuarto mes año 2012-2013- 2014-2015, horas extras, no conceder días feriados, por no tener reglamento interno de trabajo, por no tener libro de inscripción de empleados, por no llevar planillas, no tener contratos de trabajo por escrito, por no conceder días de descanso, bono educativo 2013-2014, deducciones indebidas marzo 2014, imponer multas por llegadas tardes, deducción de vacaciones, laborar más horas diarias.

Edificio plaza azul, col Lomas del Guijarro sur, ave. Berlín, Calle Viena, Teléfonos: (504)
2232-3918 / 2235-3458 / 2232-6018 / fax: 2235-3455 / 2235-3464
www.trabajo.gob.hn / info@trabajo.gob.hn
Tegucigalpa, Honduras, Centro América.

En aplicación de multas en base al Código del Trabajo se aplicó multa por el valor de **Lps. 236,000.00** por violación al salario mínimo, décimo cuarto mes, horas extras, obstrucción del cumplimiento de los deberes que legalmente le corresponden al trabajador, días feriados, vacaciones, décimo cuarto mes y días de descanso

En aplicación de multas con la Nueva Ley de Inspección se aplicó multa por el valor de **Lps. 1,970,000.00** por salario dejado de percibir/comisiones, por no pagar salario mínimo, por no pagar décimo tercer mes de salario, por no pagar décimo cuarto mes de salario, por no pagar horas extras y por obstrucción a la labor inspectora.

Sin más que agregar sobre el particular me suscribo de usted, con mis más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

CC: Archivo



Procuraduría General de la República
Honduras

OFICIO No. SGPGR-129-2019

Tegucigalpa, M.D.C, 29 de Agosto del 2019.

Abogado

SELVIN RAMON MARTINEZ

INSPECTOR GENERAL DE TRABAJO

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS

DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Su Oficina.

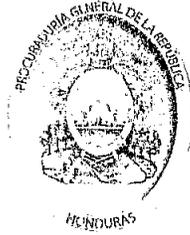
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
30/08/19
Subdirector 1:31pm

Abogado Martínez:

Con instrucciones del Señor Procurador General de la República, remito lo que a continuación describo, debidamente cumplimentado:

1. Expediente con Registro en esta Institución No. **PGR-275-2016**, referente a la Sociedad Mercantil denominada **DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI)**, multa por L. 15,000.00, se adjunta copia de los Recibos de Pago No. 049145 por L. 5,000.00, No. 049161 por L. 5,000.00, No. 052057 por L. 5,000.00. Consta de (305) folios útiles.
2. Expediente con Registro en esta Institución No. **PGR-328-2016**, referente al Centro de Trabajo denominado **ALIANZA FRANCESA SECCION DE HONDURAS**, multa por L. 53,000.00 se adjunta copia del Recibo de Pago No. 047608 por L. 53,000.00. Consta de (392) folios útiles.
3. Expediente con Registro en esta Institución No. **PGR-121-2017** referente al Centro de Trabajo denominado **CENTRO BASICO MUNDO INFANTIL**, multa por L. 7,000.00 se adjunta copias del Recibo de Pago No. 046935 por L. 7,000.00. Consta de (37) folios útiles.





Procuraduría General de la República
Honduras

4. Expediente con Registro en esta Institución No. **PGR-826-2015**, referente a la Sociedad Mercantil denominada **ARIAS FIALLOS FARMACIA CENTRAL**, multa por L. 5,000.00 se adjunta copia del recibo de pago No. 050580 por L. 5,000.00. Consta de (86) folios útiles.
5. Expediente con Registro en esta Institución No. **PGR-827-2015**, referente a la Sociedad Mercantil denominada **AGROINDUSTRIA PACIFICO S. DE R.L.**, multa por L. 21,000.00 se adjunta copia del Recibo de Pago No. TGR-0000000002156946 por L. 21,000.00. Consta de (134) folios útiles.
6. Expediente con Registro en esta Institución No. **PGR-467-2012** referente a la Sociedad Mercantil denominada, **LABORATORIO AMPLICOLOR** multa por L. 15,000.00 se adjunta copia de los Recibos de Pago No. 31065 por L. 3,000.00, No. 31080 por L. 1,000.00, No. 031093 por L. 1,000.00, No. 31808 por L. 1,000.00, No. 31833 por L. 1,000.00, No. 31839 por L. 1,000.00, No. 31869 por L. 1,000.00, No. 31883 por L. 1,000.00, No. 033070 por L. 1,000.00, No. 033071 por L. 1,000.00, No. 033095 por L. 1,000.00, No. 033150 por L. 1,000.00, No. 033757 por L. 1,000.00. Consta de (71) folios útiles.
7. Expediente con Registro en esta Institución No. **PGR-751-2014** referente a la Sociedad Mercantil denominada **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**, multa por L. 10,000.00 se adjunta copia del Recibo de Pago No. 053674 por L. 10,000.00. Consta de (84) folios útiles.
8. Expediente con Registro en esta Institución No. **PGR-1555-2016**, referente a la Sociedad Mercantil denominada: **PANIFICADORA PIN PAN S. DE R.L. DE C.V.**, multa por L. 27,000.00 se adjunta copia de los Recibos de Pago No. 047747 por L. 5,000.00, No. 047776 por L. 3,900.00, No. 049961 por L. 6,000.00, No. 049992 por L. 5,000.00, No. 050027 por L. 5,000.00, 050048 por L. 3,420.00. Consta de (85) folios útiles.

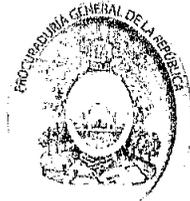




Dirección General de la República
Honduras

9. Expediente con Registro en esta Institución No. **PGR-463-2018**, referente al Centro de Trabajo denominado, **COMPañÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE CODELEX S. DE R.L** multa por L. 5,000.00, se adjunta copia del Recibo de Pago No. 054990 por L. 5,000.00. Consta de (63) folios útiles.
10. Expediente con Registro en esta Institución No. **PGR-772-2015**, referente al Centro de Trabajo denominado, **CAFÉ HONOR**, multa por L. 6,000.00 se adjunta copia del Recibo de Pago No. 050556 por L. 6,000.00. Consta de (69) folios útiles.
11. Expediente con Registro en esta Institución No. **PGR-568-2016**, referente a la Sociedad Mercantil denominada **VILLATORO FOTOCOLOR**, multa por L. 13,000.00 se adjunta copia del Recibo de Pago No. 048665 por L. 13,000.00. Consta de (41) folios útiles.
12. Expediente con Registro en esta Institución No. **PGR-492-2015**, referente al Centro de Trabajo denominado **IMPORTADORA ROSITA**, multa por L. 9,000.00, se adjunta copia del Recibo de Pago No. 040203 por L. 9,000.00. Consta de (39) folios útiles.
13. Expediente con Registro en esta Institución No. **PGR-236-2015**, referente al Centro de Trabajo denominado **DISEÑOS PROMOCIONALES S.A. (DIPROSA)**, multa por L. 11,000.00, se adjunta copia de los Recibos de Pago No. 040391 por L. 3,000.00, No. 054609 por L. 8,000.00. Consta de (47) folios útiles.
14. Expediente con Registro en esta Institución No. **PGR-116-2017**, referente al Centro de Trabajo denominado **MATAS DEL ATLANTICO**, multa por L. 18,000.00, se adjunta copia del Recibo de Pago No. 051512 por L. 18,000.00. Consta de (67) folios útiles.





HONDURAS



Procuraduría General de la República
Honduras

15. Expediente con Registro en esta Institución No. **PGR-329-2016**, referente al Centro de Trabajo denominado **AGUA DE COMAYAGUA**, multa por L. 6,000.00, se adjunta copia del Recibo de Pago No. 053076 por L. 6,000.00. Consta de (44) folios útiles.
16. Expediente con Registro en esta Institución No. **PGR-435-2013**, referente al Centro de Trabajo denominado **HOTEL Y RESTAURANTE SANDOVAL**, multa por L. 16,000.00, se adjunta copia del Recibo de Pago No. 033519 por L. 16,000.00. Consta de (99) folios útiles.
17. Expediente con Registro en esta Institución No. **PGR-735-2013**, referente al Centro de Trabajo denominado **RANCHO TIPICO**, multa por L. 6,000.00, se adjunta copia del Recibo de Pago No. 047027 por L. 6,000.00. Consta de (55) folios útiles.
18. Expediente con Registro en esta Institución No. **OT-07112005-280**, referente al Centro de Trabajo denominado **COMERCIAL MULTIGANGAS, S. DE R.L.**, multa por L. 2,300.00, se adjunta copia del Recibo de Pago No. 048319 por L. 2,300.00. Consta de (21) folios útiles.

Atentamente,

Lps. 245,300.00



Abg. Roberto Carlos Meza Figueroa
Secretario General

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

cc: Archivo/mas*

